

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 479. -

DALCAHUE, 11 De Junio del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 579, 578. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Luis: Realiza Pozos de baño en sector de San Juan (viatico). Ramon: Realiza retiro de escombros de derrumbe en sector de Pelu (viatico). Olegario: Realiza perfilado de camino de diferentes sectores en la comuna de Dalcahue (sin viatico). Francisco: Realiza ripiado en pasaje Rosa Hurtado y camino el Chileno (sin viatico). Franco Realiza carga de camiones en pozo de Quiquel (sin viatico). Cristian Realiza recargue de camino en pasaje Rosa Hurtado y camino el Chileno (sin viatico) el día 11/06/2018 desde las 08:30 a las 15:30 horas. Dicho cometido se realizara con Retroexcavadora JYTY – 47; Excavadora BGCB – 61; Motoniveladora FTFP – 58; Retroexcavadora DTTZ – 15; Excavadora BBKP – 15; Camion BGRR – 24.
2. **Don Jose Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Recoleccion de basura Domiciliaria en carretera en sectores de Puntra, Bultacura, Bu Itacura al Rio, Bultacura a la Antena, Mocopulli, Las Compuertas, Kilometro 60, Los Pirinchos, Niuchoel dia 11/06/2018 y los días 15/06/2018 al 16/06/2018 desde las 08:00 a las 17:00 horas (viatico). Dicho cometido se realizara con Camion BRRK – 86.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~ROXANA CARCAMO CALISTO~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/CIVG/pyoa.